

Concepción, 19 de Julio 2016

Nº 106 - D A F - 2016 / VISTOS: Decreto Clausura Nº 98-DAF-2016 de fecha 22 de Junio de 2016, ORD. Nº 293 de 07 de Julio 2016 de la Dirección de Protección Civil, Acta de Notificación de Clausura de 05 de Julio 2016, de Dirección de Protección Civil, Acta de Clausura de 06 de Julio 2016 de la Dirección de Protección Civil, ORD. Nº 996 de 04 de Julio 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, ORD. Nº 610 de 15 de Julio 2016 de la Dirección Jurídica, con VºBº, Patente ROL 2-29975 y, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 58 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; Ley 18.883 Artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO:

1.- Procédase al Alzamiento de la Clausura, dispuesta por el Decreto Nº 98-DAF-2016 de fecha 22 de Junio 2015, para el inmueble ubicado en calle **BARROS ARANA Nº 1169** de esta Comuna, donde funcionaba el local comercial a nombre de **MARCO ANTONIO ROA ZAMBRANO**, Rut Nº [REDACTED] **GIRO: PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**, con Patente Municipal **ROL 2-29975** al día.

2.- Encomiéndese a la Dirección de Protección Civil la notificación y ejecución de la medida dispuesta, en el presente Decreto.

3.- Dispónese que esa Dirección remitirá los originales de las Actas de Notificación respectivas a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro del plazo de 48 horas, de efectuada, quien las anexará a los antecedentes del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/rom

DISTRIBUCION

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción(1)
- Señor Director de Control
- Señora Directora Jurídica
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Protección Civil (2)
- Señor Director Administración y Finanzas (1) ✓
- Señores Depto. Patentes y Rentas (1)
- Señor Marco Antonio Roa Zambrano
- Barros Arana Nº 1169